



ORD EXP: N° 5567 /

EXP.: N° 237 – VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 291 de fecha 29 de abril de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s **20-A y 20-C**. Expropiación para la obra **"MEJORAMIENTO RUTA I-796, CABRERÍA – AUQUINCO, COMUNA DE CHÉPICA, PROVINCIA DE COLCHAGUA, SEXTA REGIÓN"**.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, **08 OCT 2014**

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

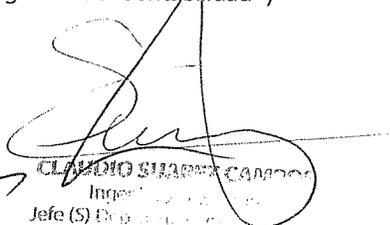
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **REIMUNDO DEL CARMEN FAÚNDEZ FAÚNDEZ**, otorgada en la Notaría de Santa Cruz, de don Jorge Tampe Maldonado, de fecha 22 de mayo de 2014, Repertorio N° 418-2014, rectificada por escritura pública otorgada en la Notaría de Rancagua de Ernesto Montoya Peredo, de fecha 21 de agosto de 2014, Repertorio 8627-2014, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a Fs. 1160 N° 1112, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 291 de fecha 29 de abril de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.167.006.-** a la orden de don **REIMUNDO DEL CARMEN FAÚNDEZ FAÚNDEZ**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VI Región.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO SUAREZ CASANOVA
Ingeniero Civil
Jefe (S) División Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN
EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

f: 5446
C. 217643


ICB/MAM
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –VI Región.

N° PROCESO 8176924

DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD
10 OCT 2014